



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	☒	Pública Clasificada	☐	Pública Reservada	☐

ANEXO No. 1
ANÁLISIS DEL SECTOR

FECHA DE ELABORACIÓN:	23/09/2026
DEPENDENCIA REQUIRENTE EN CONTRATACIÓN:	Centro Agroempresarial y Acuícola.
ORDENADOR(A) DEL GASTO:	Amaury Segundo Añez Gámez
OBJETO:	Contratar el mantenimiento preventivo y/o correctivo de bienes muebles, enseres, maquinaria y equipos del Plan De Acción Laboratorios: Diagnostico Animal Y Control De Calidad De Alimentos, del centro Agroempresarial Y Acuícola del SENA Regional Guajira Para El Fortalecimiento Del Sector Pecuario Del Departamento De La Guajira.

En desarrollo de lo señalado en artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015, cuando define que: “La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de Análisis de Riesgo”, Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, Regional Guajira, elaboró el presente documento, en el que se plasma el análisis necesario para lograr satisfacer la necesidad de la Entidad que origina el proceso de contratación para establecer el contexto del Proceso de Contratación, identificar algunos de los Riesgos y determinar los requisitos habilitantes para el desarrollo del mismo, así como el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad. De acuerdo con la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector publicada por Colombia Compra Eficiente, las Entidades Estatales deben entender claramente cuál es su necesidad y cómo pueden satisfacerla, por lo cual, deben conocer y entender cómo y con quién pueden establecer la relación que permite satisfacer la necesidad identificada.

1. ASPECTOS GENERALES

1.1 Objeto:

Contratar el mantenimiento preventivo y/o correctivo de bienes muebles, enseres, maquinaria y equipos del Plan De Acción Laboratorios: Diagnostico Animal Y Control De Calidad De Alimentos, del centro Agroempresarial Y Acuícola del SENA Regional Guajira Para El Fortalecimiento Del Sector Pecuario Del Departamento De La Guajira.

1.2 Clasificación unspsc:

En atención a la guía para la codificación de bienes y servicios de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de Naciones Unidas V.14.080, los servicios a contratar tienen la siguiente clasificación:

Código	Nombre
81101706	Mantenimiento de equipos de laboratorio

1.3 Sector al que pertenece el objeto contractual:



SECTOR ECONÓMICO
Sector Terciario
Sector de Servicios de Mantenimientos

2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

El Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA es una Entidad adscrita al Ministerio de Trabajo, cuya responsabilidad, de conformidad con lo establecido en la Ley 119 de 1994, es cumplir con la función que le corresponde al Estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos; ofreciendo y otorgando formación profesional integral, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del País, las cuales deben ajustarse a los objetivos trazados por el Gobierno Nacional.

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 del Decreto 249 de 2004, los Centros de Formación del SENA constituyen las dependencias responsables de la prestación de los servicios de formación profesional integral, la prestación de servicios tecnológicos, la promoción del emprendimiento, así como la normalización y evaluación de competencias laborales, en interacción con entidades públicas y privadas y en articulación con las cadenas productivas y los diferentes sectores económicos.

Que, a su vez, el artículo 27 del mismo decreto establece dentro de las funciones de las Subdirecciones de Centro la planeación, programación y ejecución de los procesos necesarios para el cumplimiento de dichas actividades, incluyendo la administración y ejecución de los procesos de contratación, en observancia de la normatividad vigente en materia de contratación estatal.

El Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) reconoce la labor de las campesinas y campesinos, su aporte a la economía, la soberanía, autonomía y seguridad alimentaria, sus valores culturales y la importancia de su participación en la vida social y política del país.

De igual forma, el SENA tiene como misión la inversión en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos, ofreciendo y ejecutando la formación profesional integral gratuita, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país, y en aras de alcanzar su visión estratégica de posicionarse como una organización de conocimiento para todos los colombianos, innovando permanentemente en sus estrategias y metodologías de aprendizaje, en total acuerdo con las tendencias y cambios tecnológicos y las necesidades del sector empresarial y de los trabajadores, impactando positivamente la productividad, la competitividad, la equidad y el desarrollo del país.

Es responsabilidad de las entidades del Estado velar por el cuidado, mantenimiento y adecuación de sus instalaciones físicas, de tal manera que se atiendan los riesgos y afectaciones por fallas en las edificaciones e instalaciones o posible colapso por el deterioro natural generado por la exposición a las condiciones naturales y el entorno de las instalaciones físicas que impidan la ejecución de la formación en las diferentes sedes adscritas a la Entidad.

Por ello, la Dirección del Sistema Nacional de Formación para el Trabajo y la Coordinación Nacional de Atención Integral, Diferencial e Incluyente a la Economía Campesina-CampeSENA/Full Popular, han definido para esta vigencia las actividades de fomento en procura de visibilizar las acciones realizadas por los campesinos y campesinas y las asociaciones que los agrupan, en el marco de la implementación de la estrategias CampeSENA y Full Popular, de manera que puedan ofrecer sus servicios o productos tanto al detal como a clientes mayoristas, así mismo facilitarles el acceso a nuevas experiencias tecnológicas e innovadoras, mejorar sus procesos productivos y emprendimientos.



El proyecto de inversión “fortalecimiento de la prestación del servicio de formación profesional y el reconocimiento de saberes previos con énfasis en poblaciones campesinas y populares en Colombia”, establece el presupuesto para el centro de formación, de acuerdo con la meta de cupos CampeSENA; con los recursos asignados se cubrirá la logística del evento y las actividades detalladas.

La formación profesional integral está basada en que los aprendices obtengan competencias que los ayuden a realizar las diferentes actividades que son fundamentales para que cada uno de ellos pueda ejercer sus funciones dentro de empresas públicas y privadas de la mejor manera, para esto es necesario que los aprendices tengan la oportunidad de mirar otros escenarios diferentes a los que tenemos aquí en el Centro, que sean reales y que les permita poder comparar lo que aprenden dentro de sus ambientes de aprendizaje y lo que realmente van a encontrar dentro de las entidades, por eso es necesario la realización de estas visitas técnicas en el Centro.

Estas visitas se realizarán durante la vigencia para giras técnicas, cuyo objetivo es fortalecer los procesos de formación profesional integral de los aprendices del programa de Producción Agropecuaria Ecológica, en las competencias Establecer Cultivos Según Tipo De Producto, Requerimientos Técnicos Y Normas De La Agricultura Ecológica Y Manejar La Producción De Las Especies Pecuarias Conforme A La Normatividad De La Agricultura Ecológica, las cuales se realizarán en el Centro Acuícola y Agroindustrial de Gaira del SENA Regional Magdalena y el centro de investigación Caribia de AGROSAVIA en el municipio de Zona Bananera - Magdalena, donde se proyecta que asistan los aprendices de las fichas 2972702 y 3066560.

El numeral 5° del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007 (adicionado por el artículo 274 de la Ley 1450 del 2011) establece que la adquisición de bienes, servicios y obras cuyo valor no exceda el diez por ciento (10 %) de la menor cuantía de la entidad contratante, independientemente de su objeto, serán reglamentados por el Decreto mencionado anteriormente. Así las cosas, la selección del contratista se hará bajo la modalidad de selección de Mínima Cuantía.

Por lo anteriormente expuesto, el Centro Agroempresarial y Acuícola del SENA Regional Guajira requiere Contratar el mantenimiento preventivo y/o correctivo de bienes muebles, enseres, maquinaria y equipos del Plan De Acción Laboratorios: Diagnostico Animal Y Control De Calidad De Alimentos, del centro Agroempresarial Y Acuícola del SENA Regional Guajira Para El Fortalecimiento Del Sector Pecuario Del Departamento De La Guajira.

3. ANÁLISIS DEL MERCADO

3.1. Aspectos particulares

El servicio de mantenimiento constituye una actividad necesaria para garantizar la conservación, disponibilidad y adecuado funcionamiento de los bienes muebles, enseres, maquinaria y equipos utilizados en el desarrollo de las actividades institucionales. Las labores de mantenimiento permiten prevenir deterioros, identificar oportunamente posibles fallas y efectuar las intervenciones requeridas para conservar los bienes en condiciones adecuadas de operación, contribuyendo a la continuidad y eficiencia de los procesos.

Para el caso particular del presente proceso, la necesidad se encuentra relacionada con el mantenimiento preventivo y/o correctivo de los bienes muebles, enseres, maquinaria y equipos que hacen parte del Plan de Acción Laboratorios: Diagnóstico Animal y Control de Calidad de Alimentos del Centro Agroempresarial y Acuícola del SENA Regional Guajira, los cuales constituyen elementos necesarios para el desarrollo de las actividades de formación, apoyo técnico y fortalecimiento de las capacidades relacionadas con el sector pecuario del departamento de La Guajira.

El mercado de servicios de mantenimiento está conformado por empresas y personas naturales con capacidad técnica para realizar actividades de diagnóstico, revisión, reparación, ajuste, conservación y, cuando sea necesario, sustitución de componentes o repuestos. De acuerdo con las características de los bienes objeto de intervención, la oferta puede estar integrada por proveedores especializados en diferentes tipos de maquinaria,



equipos, sistemas y elementos utilizados en ambientes productivos, educativos y de laboratorio.

En este mercado se encuentran proveedores que prestan servicios de mantenimiento preventivo, correctivo o ambos, de acuerdo con las necesidades de cada entidad. La selección del tipo de intervención depende de factores como las condiciones de funcionamiento de los equipos, su nivel de utilización, antigüedad, características técnicas, recomendaciones del fabricante y estado de sus componentes.

El mantenimiento preventivo comprende aquellas actividades que se realizan de manera programada con el propósito de conservar los equipos y bienes en condiciones adecuadas de funcionamiento y disminuir la probabilidad de que se presenten fallas durante su utilización. Dentro de estas actividades pueden encontrarse las inspecciones, revisiones técnicas, ajustes, limpieza, lubricación, calibraciones, verificaciones de funcionamiento y cambio de elementos sujetos a desgaste, de acuerdo con las especificaciones técnicas correspondientes.

Por su parte, el mantenimiento correctivo está orientado a restablecer el funcionamiento de los bienes y equipos cuando se presenta una falla, avería o condición que afecta su operación. Estas actividades pueden comprender el diagnóstico de la falla, reparación, ajuste, cambio de componentes y suministro e instalación de los repuestos que resulten necesarios para recuperar las condiciones adecuadas de funcionamiento.

En el desarrollo de las actividades propias de los laboratorios de Diagnóstico Animal y Control de Calidad de Alimentos, resulta particularmente importante disponer de bienes y equipos en condiciones apropiadas de operación, teniendo en cuenta que su disponibilidad puede incidir directamente en el desarrollo de las actividades de formación y en los procesos asociados al fortalecimiento de las competencias técnicas relacionadas con el sector pecuario.

La ejecución oportuna de las actividades de mantenimiento permite reducir el riesgo de interrupciones, prolongar la vida útil de los bienes, prevenir daños de mayor magnitud y optimizar los recursos destinados a la conservación de los activos institucionales. De igual manera, facilita que los equipos puedan permanecer disponibles para las actividades programadas y que las condiciones de funcionamiento se mantengan acordes con las necesidades de la entidad.

Desde la perspectiva de la oferta, existe un mercado compuesto por proveedores que cuentan con conocimientos técnicos, personal especializado, herramientas, equipos y capacidad para desarrollar actividades de mantenimiento sobre diferentes tipos de bienes y maquinaria. La diversidad de proveedores permite que las entidades determinen sus requerimientos de acuerdo con las características particulares de los elementos que serán objeto de mantenimiento y con el nivel de especialización requerido para su intervención.

En este sentido, para atender la necesidad identificada por el Centro Agroempresarial y Acuícola del SENA Regional Guajira, se requiere contar con un proveedor que tenga la capacidad técnica y operativa para ejecutar las actividades de mantenimiento preventivo y/o correctivo sobre los bienes muebles, enseres, maquinaria y equipos contemplados dentro del Plan de Acción Laboratorios: Diagnóstico Animal y Control de Calidad de Alimentos.

La contratación de este servicio busca contribuir a la conservación de los activos institucionales y a su disponibilidad para el cumplimiento de las actividades misionales del Centro, especialmente aquellas relacionadas con la formación y el fortalecimiento del sector pecuario del departamento de La Guajira.

Por lo anterior, el comportamiento y las características del mercado permiten identificar la existencia de oferta de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo, así como de proveedores con diferentes niveles de especialización, experiencia y capacidad operativa. En consecuencia, la entidad podrá establecer las condiciones técnicas y económicas requeridas para atender de manera adecuada la necesidad identificada, teniendo en cuenta las características de los bienes y equipos objeto de intervención, las actividades de mantenimiento requeridas y las condiciones propias del entorno en el cual serán ejecutadas.



CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO

El servicio de mantenimiento comprende el conjunto de actividades técnicas, operativas y de conservación orientadas a mantener y/o recuperar las condiciones adecuadas de funcionamiento de los bienes muebles, enseres, maquinaria y equipos utilizados por una organización. Estas actividades pueden desarrollarse de manera preventiva, con el propósito de disminuir la probabilidad de ocurrencia de fallas, o de manera correctiva, cuando se requiere intervenir un equipo que presenta una avería o funcionamiento inadecuado.

Para el desarrollo del presente proceso, el servicio estará dirigido a los bienes, maquinaria y equipos asociados al Plan de Acción Laboratorios: Diagnóstico Animal y Control de Calidad de Alimentos del Centro Agroempresarial y Acuícola del SENA Regional Guajira, teniendo en cuenta las características técnicas y operativas de cada elemento.

Entre las principales características del servicio de mantenimiento se encuentran:

- **Carácter preventivo:** permite realizar revisiones e intervenciones programadas con el propósito de reducir la posibilidad de fallas y conservar los equipos en condiciones adecuadas de operación.
- **Carácter correctivo:** comprende la identificación, diagnóstico y solución de fallas que afecten el funcionamiento de los bienes y equipos, incluyendo cuando sea necesario la reparación o sustitución de componentes.
- **Carácter técnico:** las actividades deben ser ejecutadas por personal que cuente con los conocimientos y competencias requeridas para intervenir los diferentes tipos de bienes y equipos.
- **Oportunidad en la atención:** las actividades deben realizarse dentro de los tiempos establecidos, procurando reducir los períodos de indisponibilidad de los equipos y evitar afectaciones en las actividades institucionales.
- **Calidad de las intervenciones:** los trabajos deben ejecutarse aplicando procedimientos técnicos adecuados, utilizando herramientas, materiales y repuestos que sean compatibles con las características de los equipos intervenidos.
- **Seguimiento y verificación:** las actividades realizadas deben permitir comprobar el estado de funcionamiento de los equipos después de cada intervención y dejar registro de las labores efectuadas.
- **Conservación de los bienes:** el mantenimiento busca prolongar la vida útil de los activos y disminuir el deterioro ocasionado por el uso, desgaste, condiciones ambientales u otros factores.

Objetivo del servicio

El objetivo principal del servicio es garantizar la conservación, disponibilidad y adecuado funcionamiento de los bienes muebles, enseres, maquinaria y equipos vinculados al Plan de Acción Laboratorios: Diagnóstico Animal y Control de Calidad de Alimentos del Centro Agroempresarial y Acuícola del SENA Regional Guajira.

A través de las actividades de mantenimiento preventivo y/o correctivo se busca disminuir el riesgo de fallas, atender oportunamente las averías que puedan presentarse, prolongar la vida útil de los bienes y contribuir a la continuidad de las actividades desarrolladas por el Centro.

Objetivos específicos

Dentro de los objetivos específicos asociados a la prestación del servicio se encuentran:

1. Mantener los bienes, maquinaria y equipos en condiciones adecuadas de funcionamiento.



2. Prevenir la aparición de fallas mediante la ejecución de actividades de inspección, revisión y mantenimiento programado.
3. Identificar oportunamente condiciones de deterioro o funcionamiento irregular que puedan afectar los equipos.
4. Atender y corregir las fallas que se presenten durante la operación de los bienes.
5. Reducir los tiempos de inactividad ocasionados por daños o averías.
6. Prolongar la vida útil de los equipos y demás activos institucionales.
7. Disminuir la necesidad de realizar reparaciones de mayor magnitud como consecuencia de la falta de mantenimiento oportuno.
8. Contribuir a la disponibilidad de los equipos requeridos para el desarrollo de las actividades de formación y apoyo técnico del Centro.
9. Optimizar los recursos destinados a la conservación y recuperación de los bienes institucionales.
10. Garantizar que las intervenciones realizadas respondan a las condiciones técnicas y funcionales de cada equipo.

Modalidades de mantenimiento

De acuerdo con la naturaleza de las intervenciones requeridas, el servicio puede comprender principalmente las siguientes modalidades:

Mantenimiento preventivo: corresponde a las actividades programadas que se realizan antes de que ocurra una falla. Incluye inspecciones, limpieza, ajustes, lubricación, revisión de componentes, calibraciones, verificaciones de funcionamiento y sustitución de elementos que presenten desgaste, entre otras actividades definidas de acuerdo con las características de cada equipo.

Mantenimiento correctivo: comprende las actividades destinadas a solucionar fallas o averías que afectan el funcionamiento de un bien o equipo. Puede incluir diagnóstico, desmontaje, reparación, ajuste, cambio de componentes, instalación de repuestos y pruebas de funcionamiento.

Mantenimiento preventivo y correctivo combinado: en determinados casos, una intervención preventiva puede permitir detectar condiciones que requieren una acción correctiva. Por esta razón, ambos tipos de mantenimiento pueden complementarse para garantizar que los equipos permanezcan en condiciones adecuadas de operación.

Actividades que puede comprender el servicio

Dependiendo de las características particulares de cada bien o equipo, las actividades de mantenimiento pueden incluir:

- Inspección general del estado de los equipos.
- Diagnóstico de fallas.
- Limpieza técnica y general.
- Ajuste y revisión de componentes.
- Lubricación de elementos que lo requieran.
- Verificación de sistemas y mecanismos.
- Revisión de conexiones y componentes.
- Cambio de piezas o elementos deteriorados.
- Reparación de componentes.
- Instalación de repuestos.
- Ajustes y calibraciones cuando sean técnicamente requeridos.
- Pruebas de funcionamiento.



- Verificación posterior a la intervención.
- Elaboración de informes o registros de las actividades realizadas.
- Recomendaciones técnicas para la conservación y operación de los equipos.

Importancia del servicio para el sena

La prestación del servicio de mantenimiento resulta necesaria para preservar las condiciones de funcionamiento de los bienes y equipos destinados al desarrollo de las actividades del Centro Agroempresarial y Acuicola del SENA Regional Guajira.

En particular, los equipos relacionados con los laboratorios de Diagnóstico Animal y Control de Calidad de Alimentos requieren condiciones adecuadas de operación para apoyar las actividades de formación y demás procesos asociados al fortalecimiento de las capacidades técnicas del sector pecuario.

La falta de mantenimiento puede generar deterioro prematuro, interrupciones en el funcionamiento, mayores costos de reparación, disminución de la vida útil de los bienes y retrasos en las actividades programadas. Por esta razón, la ejecución de actividades preventivas y correctivas constituye una medida orientada a preservar los activos institucionales y mantener su disponibilidad.

3.2 ASPECTOS TÉCNICOS

El futuro contratista deberá contar con una infraestructura, personal, capacidad y experiencia necesaria para el cumplimiento del objeto contractual, el cual debe cumplir con todas las exigencias técnicas, de calidad, presupuesto y plazos de entrega en sitio.

NOTA: El SENA se reserva el derecho de ampliar o disminuir de acuerdo con sus necesidades las cantidades del servicio solicitadas, siempre y cuando no sobrepase el presupuesto oficial estimado para la contratación. Estos cambios serán comunicados o acordados con el contratista previamente, de acuerdo con el trámite legal que corresponda y estará sujeto a la disponibilidad del contratista.

3.3 ASPECTOS LEGALES:

La selección del Contratista se realizará a través de la modalidad de Mínima Cuantía, con fundamento en lo dispuesto en el numeral 5° del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007 (adicionado por el artículo 274 de la Ley 1450 del 2011) y reglamentado por el Decreto 1082 de 2015 en su artículo 2.2.1.2.1.5.1. y subsiguientes.

Se escoge esta modalidad toda vez que el numeral 5° del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007 (adicionado por el artículo 274 de la Ley 1450 del 2011) establece que la adquisición de bienes, servicios y obras cuyo valor no exceda el diez por ciento (10 %) de la menor cuantía de la entidad contratante, independientemente de su objeto, serán reglamentados por el Decreto mencionado anteriormente. Así las cosas, la selección del contratista se hará bajo la modalidad de Selección de Mínima Cuantía.

Igualmente, atendiendo a lo dispuesto por el Concepto No. C-105 del dieciocho (18) de febrero de 2022, emitido por la Agencia Nacional de Contratación – Colombia Compra Eficiente, en el que reza lo siguiente:

“«[...] se solicita rendir concepto respecto de que modalidad de selección procede cuando la cuantía del proceso es inferior al valor de la mínima cuantía establecida por la entidad y el bien, producto y/o servicio tiene acuerdo marco vigente. Frente a este panorama que modalidad de selección debe aplicar la entidad: ¿la mínima cuantía o el acuerdo marco de precios?»

De conformidad con lo expuesto, esta Agencia concluye que, con base en la nueva regulación establecida por el artículo 30 de la Ley 2069 de 2020 y reglamentada con el Decreto 1860 de 2021, no hay concurrencia entre las modalidades de la selección abreviada por Acuerdo Marco de Precios y de Mínima Cuantía y, por tanto, cuando el valor del objeto que se pretende contratar no exceda del 10 % de la menor cuantía de la entidad,



independientemente de su objeto, se debe adelantar el procedimiento de contratación con base en la modalidad de selección de mínima cuantía, pues en este caso no debe tenerse en cuenta el objeto sino solo el valor del contrato.

Con todo, es pertinente resaltar que el párrafo 1 del mismo artículo 30 de la Ley 2069 de 2020 indica que el reglamento determinará, como una suerte de precisión a la regla general en la mínima cuantía, las particularidades del procedimiento en relación con la posibilidad que tienen las entidades estatales para realizar estas adquisiciones de mínima cuantía a Mipymes o establecimientos que correspondan a la definición de «gran almacén», señalada por la Superintendencia de Industria y Comercio. Entonces, la adquisición en «grandes superficies» o a «Mipymes» debe concebirse como procedimientos que hacen parte de la modalidad de la mínima cuantía, con unas reglas procedimentales particulares contenidas en los artículos 2.2.1.2.1.5.3., 2.2.1.2.1.5.4. y 2.2.1.2.1.5.5. del Decreto 1082 de 2015, modificados recientemente por el artículo 2 del Decreto 1860 de 2021”.

El proceso de selección y el contrato que se derive del presente proceso se registrará por lo dispuesto en la Constitucional Nacional, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, el Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes y la Invitación Pública.

Igualmente, se tendrán en cuenta las normas civiles y comerciales concordantes, las reglas previstas en el Pliego de Condiciones, y documentos que sobre la materia se expidan durante el desarrollo del proceso de selección.

3.4 ASPECTOS ECONOMICOS

En el mercado regional y local existen distintas empresas o sociedades dedicadas a satisfacer las necesidades que se demandan en el presente proceso cuyo objeto y obligaciones son similares a las que aquí se pretende contratar y que cumplen con la reglamentación que el ordenamiento jurídico nacional e internacional demanda.

Las personas dedicadas a la prestación de estos servicios son en su mayoría personas jurídicas, sin embargo, para el presente proceso de contratación se pueden presentar, tanto personas naturales como jurídicas, las cuales deberán contar con la capacidad jurídica, técnica y económica que para el efecto se requiera, de conformidad con los requisitos de habilitación expuestos en la invitación pública y/o estudios previos.

Una vez analizado el objeto contractual, las obligaciones y lo que se pretende satisfacer, se ha determinado que la persona a contratar puede ser una persona natural o jurídica, capaz de desarrollar el objeto contractual.

4. ESTIMACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL PROCESO

De conformidad con lo establecido en el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015 y la Circular 133 de 2014 de SENA, el valor estimado del contrato se encuentra soportado en un estudio de mercado realizado, el cual establece que en los estudios de mercado que se realicen para determinar el presupuesto oficial estimado de una contratación, podrán utilizarse una o varias de las siguientes opciones: solicitud de cotizaciones, consultas de Páginas Web, Precios Históricos, Consultar bases de datos especializadas y precios o tarifas reguladas.

En el marco de la elaboración del estudio de mercado, se recibieron cuatro (4) cotizaciones por parte de los siguientes proveedores: EDINTEL S.A.S., por un valor de \$112.764.362,24; INGOSER, por valor de \$109.417.894,96; JUSONOWA FOUNDATION, por valor de \$110.612.322,84; y ADVANCED INSTRUMENTS, por valor de \$142.086.000.

Una vez realizada la revisión y comparación de las cotizaciones recibidas, se evidenció que la propuesta presentada por ADVANCED INSTRUMENTS contempla valores considerablemente superiores en los ítems 6, 9 y 11, los cuales presentan diferencias significativas frente a los precios cotizados por los demás proveedores.



Debido a lo anterior, y con el propósito de obtener una estimación económica que refleje de manera razonable las condiciones observadas en el mercado, dicha cotización no fue considerada para el cálculo del valor promedio del presente estudio de mercado.

Asimismo, se informa que los valores económicos presentados por las empresas en las respectivas cotizaciones registraron una disminución con respecto a los valores inicialmente previstos, debido a la reducción de las necesidades y requerimientos establecidos por la entidad. Esta modificación permitió ajustar las propuestas económicas al alcance de los bienes y/o servicios efectivamente requeridos, dando lugar a los siguientes valores ofertados: EDINTEL, por un valor de (\$108.295.987,51); INGOSER, por un valor de (\$104.870.431,32); y JUSONOWA FOUNDATION, por un valor de (\$105.933.254,06).

Una vez analizadas las tres cotizaciones y con el propósito de establecer un valor de referencia para el proceso, se procedió a calcular el promedio aritmético de los valores ofertados, obteniendo como resultado la suma de (\$106.366.557,63). Este valor constituye el promedio de las propuestas económicas recibidas y sirve como referencia para el análisis presupuestal y la determinación del valor estimado del proceso, de conformidad con las necesidades actuales de la entidad.

El análisis y los cálculos efectuados se encuentran debidamente soportados en el estudio de mercado, documento que hace parte integral del presente análisis.

Todos los gastos asociados a la ejecución del objeto del presente proceso y en caso de requerirse, tales como adquisición de insumos y materiales, transporte, herramientas, accesorios, entrega de recursos físicos y humanos, así como los montos de manutención, prestaciones y demás cargas laborales, elementos de protección de acuerdo a las normas legales vigentes, estarán a cargo exclusivo de quien resulte adjudicatario, sin que estos aspectos, durante la ejecución del contrato puedan ser esgrimidos como imprevistos y/o motivos generadores de solicitud de restablecimiento del equilibrio del contrato y/o reconocimiento del mismo, por lo que deben ser tenidos en cuenta por el proponente al momento de confeccionar y presentar su oferta.

5. ANALISIS DE MIPYME EN COLOMBIA

Las empresas formales en el país ascienden a 1,7 millones y el total de empresas entre formales e informales, ascienden a 5,7 millones. Las Mipymes representan el 99,5% de las empresas, entre las formales, generan el 79% del empleo del país y contribuyen con entre el 35 y 40% del PIB anual.

Las MiPymes formales son en su mayoría empresas nacientes y empresas jóvenes (el 58% conjuntamente). Estructura que tiene implicaciones sobre el acceso al crédito, las tasas de supervivencia y de movilidad de las empresas, entre otras.

Entre las Mipymes existe cierta heterogeneidad, siendo las pymes más productivas y formales que las microempresas. Así, las microempresas muestran una mayor informalidad empresarial y concentran la mayoría de la informalidad laboral. Además, la productividad laboral de las microempresas es baja. Las Mipymes acceden marginalmente a los mercados externos y a las compras del Estado. El mercado local, incluso de la misma ciudad en donde están ubicadas, parece ser una opción importante de negocio para las Mipymes, especialmente para las microempresas. Entre las Mipymes, las empresas medianas son las más orientadas al comercio exterior y las que en menor proporción recurren como principal mercado al de la misma ciudad en donde están ubicadas.

Las Mipymes invierten principalmente en la capacitación de sus equipos, pero la inversión en equipos, en tecnología y en digitalidad, entre otros, parece baja. Las Mipymes buscan financiación para la compra de materias primas y gastos operacionales y de funcionamiento, principalmente. Además, su acceso a crédito formal es más bajo que el de las empresas grandes. Sin embargo, nuevamente, el desempeño de las medianas sobresale entre las Mipymes, con un acceso a crédito similar al de las empresas grandes. Las Mipymes usan recursos propios o reinversión de utilidades como fuentes alternativas de financiamiento.

La tasa de supervivencia de las Mipymes es más baja que la de las grandes empresas, al igual que la probabilidad



de movilizarse. Al interior de las Mipymes, las pymes tienen mayores tasas de supervivencia y probabilidad de movilidad empresarial que las microempresas.

También son consolidadas en mayor proporción que las microempresas. En cuanto a la probabilidad de movilidad de las empresas, a partir de los hallazgos de Confecámaras, se encuentra que: las empresas constituidas como sociedades tienen más probabilidad de movilidad ascendente que las constituidas como persona natural y más en el caso de las microempresas; las exportadoras más que las no exportadoras y especialmente las empresas pequeñas exportadoras; las empresas pequeñas y medianas más que las micro; las que pertenezcan a una Iniciativa Clúster más que las que no. Por sectores, más las empresas en el agro y en el sector extractivo que las de comercio, y en el agro más en el caso de las empresas medianas y en el sector extractivo más en las micro y pequeñas. Más en el eje cafetero.

Para que las Mipymes sumen más se debe aumentar su productividad y promover medidas que potencien su movilidad.



Otro estudio revela que 99% de las empresas de Colombia son microempresas

Al analizar la evolución de la creación de empresas entre 2023 y 2024, clasificada según el tamaño definido por el valor de sus activos, se observa una disminución del 2,8% en la creación de microempresas, del 8,0% en pequeñas, del 20,4% en medianas y del 9,1% en grandes. La reducción total del 2,8% está explicada en su totalidad por las microempresas, dado que las pequeñas, medianas y grandes tienen una participación marginal en el total de empresas creadas. La significativa concentración de las microempresas, que representan más del 99% del total, destaca su papel crucial en la dinámica empresarial del país.

Tabla 1. Creación de empresas por tamaño

Tamaño	2023	2024	Variación %	Contribución
Microempresa	304.882	296.456	-2,8%	-2,8%
Pequeña	1.050	966	-8,0%	0,0%
Mediana	54	43	-20,4%	0,0%
Grande	11	10	-9,1%	0,0%
Total	305.997	297.475	-2,8%	-2,8%

Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

El subsector de actividades inmobiliarias registró un incremento del 8,6%, lo que se traduce en una contribución positiva del 0,2% al total, destacándose como uno de los subsectores con un crecimiento significativo. En paralelo, el subsector de actividades profesionales, científicas y técnicas experimentó un crecimiento más modesto del 2,6%, pero con una contribución de 0,2%. Por su parte, las actividades de los hogares individuales como productores mostraron un aumento notable del 22,6%, aunque su contribución al total es muy pequeña (0,0%).

En contraste, la explotación de minas y canteras experimentó la mayor caída, con una disminución del 17,5%, lo que resultó en una contribución negativa de -0,1%. El subsector de alojamiento y servicios de comida también



sufrió una caída del 0,4%, con una pérdida en su contribución de -0,1%.

Sin embargo, las caídas más pronunciadas se dieron en otros subsectores: Actividades de servicios administrativos y de apoyo cayeron un 5,6%, con una contribución negativa de 0,3%; Otras actividades de servicios cayeron un 7,0%, con una contribución negativa de -0,4%; y comercio al por mayor y al por menor experimentó una caída del 4,8% con una contribución de -1,8% en la variación total. Dado que el subsector de actividades inmobiliarias es el que más contribuyó en la creación de empresa.

Tabla 5. Empresas creadas por subsectores económicos

Actividad económica	2023	2024	Variación %	Contribución
Actividades inmobiliarias	6.006	6.521	8,6%	0,2%
Actividades profesionales, científicas y técnicas	18.763	19.260	2,6%	0,2%
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación	6.288	6.372	1,3%	0,0%
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	5.243	5.315	1,4%	0,0%
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	4.678	4.722	0,9%	0,0%
Actividades de los hogares individuales	31	38	22,6%	0,0%
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	104	100	-3,8%	0,0%
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	468	433	-7,5%	0,0%
Actividades financieras y de seguros	2.762	2.679	-3,0%	0,0%
Información y comunicaciones	6.271	6.184	-1,4%	0,0%
Educación	2.881	2.754	-4,4%	0,0%
Construcción	13.424	13.281	-1,1%	0,0%
Alojamiento y servicios de comida	49.868	49.687	-0,4%	-0,1%
Explotación de minas y canteras	1.044	861	-17,5%	-0,1%
Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental	1.729	1.545	-10,6%	-0,1%
Industrias manufactureras	29.616	29.137	-1,6%	-0,2%
Transporte y almacenamiento	8.632	8.036	-6,9%	-0,2%
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	14.666	13.842	-5,6%	-0,3%
Otras actividades de servicios	16.192	15.059	-7,0%	-0,4%
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	117.023	111.435	-4,8%	-1,8%
Total	305.997	297.475	-2,8%	-2,8%

Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

Según el RUES, el 45% de las nuevas empresas creadas en 2024 generaron al menos un puesto de trabajo. De estas empresas generadoras de empleo, el 38% pertenecen al comercio al por mayor y al por menor, el 17% al sector de alojamiento y servicios de comida, el 10% a industrias manufactureras, el 6% a actividades profesionales, científicas y técnicas, y otro 5% al sector de la construcción.

“Es importante anotar que las sociedades crecieron 3,1% respecto a 2021, al pasar de 78.880 en 2021 a 81.350 en 2022. Por su parte, las matrículas de personas naturales pasaron de 228.799 a 229.381, lo que representa una variación positiva de 0,3%”, indicó Confecámaras.

Otro dato para destacar es que el 62,5% de las empresas de personas naturales creadas en 2022 son lideradas por mujeres lo que evidencia que las políticas públicas implementadas y el apoyo de entidades como las Cámaras de Comercio al emprendimiento femenino tuvieron efectos positivos.

De acuerdo con la entidad, las sociedades crecieron 3,1% respecto a 2021, al pasar de 78.880 en 2021 a 81.350 en 2022. Servicios fue el sector que más contribuyó al crecimiento anual con un crecimiento del 5,9%, ya que pasó de 124.378 unidades en el 2021 a 131.664 unidades en el 2022.

Entre tanto, los subsectores que más crecieron fueron expendio de bebidas alcohólicas para consumo dentro del establecimiento (14,5%), peluquería y otros tratamientos de belleza (23,4%), y otros tipos de alojamiento para visitantes (80,3%).

Datos a nivel nacional según el tamaño empresarial de acuerdo con el RUES.

A junio de 2024 según el tamaño empresarial, el RUES informa que se encuentran 1.706 empresas grandes activas a nivel nacional, en las 57 cámaras de comercio que existen en Colombia.



1.2 - Tabla Cantidad de Inscripciones - Detalle Año y Mes

Año	Mes / Record Count										Total
	01-Enero	02-Febrero	03-Marzo	04-Abril	05-Mayo	06-Junio	07-Julio	08-Agosto	09-Septiembre	10-O	
2025	1	-	3	3	5	1	-	-	-	-	13
2024	6	10	9	7	13	10	9	9	6	-	94
2023	14	11	9	7	15	11	7	11	16	-	139
2022	16	23	24	13	22	11	12	16	13	-	204
Total	182	146	160	101	149	122	138	124	149	-	1.796

Empresas activas en el Departamento de La Guajira.

A junio de 2025, el RUES informa que se encuentran 31.979 empresas activas en el departamento de la Guajira, en las cámaras de comercio a nivel nacional.

1.2 - Tabla Cantidad de Inscripciones - Detalle Año y Mes

Año	Mes / Record Count										Total
	01-Enero	02-Febrero	03-Marzo	04-Abril	05-Mayo	06-Junio	07-Julio	08-Agosto	09-Septiembre	10-O	
2025	253	289	288	359	314	57	-	-	-	-	1.560
2024	317	409	354	339	317	251	329	298	277	-	3.517
2023	390	392	445	352	389	307	306	316	276	-	3.843
2022	349	442	432	371	364	350	361	366	409	-	4.271
Total	2.876	3.954	3.451	2.669	2.827	2.595	2.742	2.765	2.629	-	31.979

Según los datos arrojados por el RUES a junio 2025, en el departamento de La Guajira se encuentran 31.230 de empresas activas que corresponde a Mipymes, lo que equivale al 97,65% de las empresas activas totales del departamento.

1.2 - Tabla Cantidad de Inscripciones - Detalle Año y Mes

Año	Mes / Record Count										Total
	01-Enero	02-Febrero	03-Marzo	04-Abril	05-Mayo	06-Junio	07-Julio	08-Agosto	09-Septiembre	10-O	
2025	415	342	290	44	129	232	278	272	281	-	3.051
2019	293	490	517	388	383	303	383	365	354	-	4.344
2018	276	278	277	330	317	341	332	323	318	-	3.529
2017	226	231	295	219	249	289	271	280	259	-	2.948
Total	2.807	3.298	3.367	2.601	2.751	2.510	2.677	2.696	2.569	-	31.230

Estudios más recientes de MiPymes en Colombia

En el primer trimestre de 2025, la cantidad de micronegocios aumentó 8,3% en comparación con el mismo periodo de 2024. Por el contrario, el personal ocupado por estas unidades económicas disminuyó 0,6%. Respecto a los ingresos de los micronegocios disminuyeron 8,5% en este mismo intervalo de tiempo. Las actividades económicas que tuvieron mayor contribución positiva a la variación total de la cantidad de micronegocios en el primer trimestre de 2025 fueron Comercio y reparación de vehículos automotores y motocicletas (3,9 p.p.); Alojamiento y servicios de comida (1,1 p.p.) y Transporte y almacenamiento (1,1 p.p.). Por su parte, Industria manufacturera (0,2 p.p.) y Otras actividades de servicios (0,5 p.p.) contribuyeron en menor medida a la variación total de la cantidad de micronegocios.

Gráfico 2. Variación anual de la cantidad de micronegocios según actividad económica (Porcentaje)
24 Ciudades¹
I Trimestre (2025p/2024)



Fuente: DANE, EMICRON.



Con respecto al personal ocupado, las actividades económicas que tuvieron mayor contribución negativa a la variación total del personal ocupado en el primer trimestre de 2025 fueron Otras actividades de servicios (-1,5 p.p.); Industria manufacturera (-0,8 p.p.); Actividades inmobiliarias, profesionales y comunicaciones (-0,3 p.p.) y Construcción (-0,2 p.p.). Por el contrario, Comercio y reparación de vehículos automotores y motocicletas (1,5 p.p.); Transporte y almacenamiento (0,5 p.p.) y Alojamiento y servicios de comida (0,1 p.p.) contribuyeron positivamente a la variación anual del personal ocupado en los micronegocios.

Las empresas formales en el país ascienden a 1,7 millones y el total de empresas, entre formales e informales, ascienden a 5,7 millones. Las Mipyme representan el 99,5% de las empresas, entre las formales, generan el 79% del empleo del país y contribuyen con entre el 35 y 40% del PIB anual.

Las Mipyme acceden marginalmente a los mercados externos y a las compras del Estado. El mercado local, incluso de la misma ciudad en donde están ubicadas, parece ser una opción importante de negocio para las Mipyme, especialmente para las microempresas. Entre las Mipyme, las empresas medianas son las más orientadas al comercio exterior y las que en menor proporción recurren como principal mercado al de la misma ciudad en donde están ubicadas.

En 2024 se registraron 297.475 nuevas empresas, lo que representa una ligera disminución del 2,8% en comparación con las 305.997 creadas en 2023. Del total registrado, el 72,3% correspondió a personas naturales y el 27,7% a sociedades. La creación de empresas por personas naturales disminuyó un 5,5%, pasando de 227.569 en 2023 a 214.953 en 2024. Por el contrario, las sociedades mostraron un crecimiento del 5,2%, aumentando de 78.428 en 2023 a 82.522 en 2024.

Fuente: DANE

Creación de empresas por tamaño.

Al analizar la evolución de la creación de empresas entre 2023 y 2024, clasificada según el tamaño definido por el valor de sus activos, se observa una disminución del 2,8% en la creación de microempresas, del 8,0% en pequeñas, del 20,4% en medianas y del 9,1% en grandes. La reducción total del 2,8% está explicada en su totalidad por las microempresas, dado que las pequeñas, medianas y grandes tienen una participación marginal en el total de empresas creadas. La significativa concentración de las microempresas, que representan más del 99% del total, destaca su papel crucial en la dinámica empresarial del país.

JUSTIFICACIÓN DE LIMITAR A MIPYME TERRITORIAL.

La posibilidad de limitar un proceso a Mypimes solo será procedente cuando el presupuesto sea inferior a USD 125.000.

El Proceso de selección es inferior a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (USD 125.000)	SI	X	NO	
---	----	----------	----	--

Teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.2., 2.2.1.2.4.2.3., y 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1860 de 2021, el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA podrá limitar a **Mipymes Departamental** colombiana con mínimo un (1) año de existencia el presente proceso de selección, toda vez que el valor del Proceso de contratación no es mayor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000,00), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.



PARTICIPACIÓN DE LAS MIPYMES TERRITORIAL

Teniendo en cuenta que el lugar de ejecución del presente proceso de contratación corresponde al municipio de Fonseca, departamento de La Guajira, resulta pertinente analizar la participación de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas – Mipymes con presencia en el ámbito local, considerando su importancia dentro de la dinámica económica y empresarial de la región.

Para el presente proceso, cuyo objeto consiste en “Contratar el mantenimiento preventivo y/o correctivo de bienes muebles, enseres, maquinaria y equipos del Plan de Acción Laboratorios: Diagnóstico Animal y Control de Calidad de Alimentos, del Centro Agroempresarial y Acuícola del SENA Regional Guajira para el Fortalecimiento del Sector Pecuario del Departamento de La Guajira”, la participación de Mipymes resulta relevante, debido a que las actividades requeridas pueden involucrar empresas y establecimientos dedicados a la prestación de servicios de mantenimiento, reparación, suministro de repuestos, mantenimiento de maquinaria y equipos, servicios técnicos especializados y actividades relacionadas con el funcionamiento y conservación de equipos utilizados en laboratorios y procesos asociados al sector pecuario y de control de calidad de alimentos.

De acuerdo con lo establecido en los artículos 2.2.1.2.4.2.2, 2.2.1.2.4.2.3 y 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, modificados por el Decreto 1860 de 2021, cuando se cumplan las condiciones establecidas en la normativa, las entidades estatales podrán establecer mecanismos de participación dirigidos a Mipymes, de acuerdo con las características, cuantía y condiciones del proceso de contratación.

Para efectos del presente análisis, se tendrá en consideración la posibilidad de participación de Mipymes colombianas con mínimo un (1) año de existencia, siempre que se encuentren legalmente constituidas, acrediten el cumplimiento de los requisitos establecidos en los documentos del proceso y cuenten con la capacidad necesaria para ejecutar las actividades objeto de contratación.

De igual manera, teniendo en cuenta que la ejecución del contrato se desarrollará en Fonseca, La Guajira, se considera pertinente identificar dentro del estudio de mercado la oferta existente en el municipio y, de manera complementaria, en el departamento de La Guajira, con el propósito de establecer si existe pluralidad de proveedores que puedan atender las necesidades técnicas requeridas por el Centro Agroempresarial y Acuícola del SENA Regional Guajira.

Esta identificación permitirá determinar las condiciones reales de la oferta regional y establecer si las Mipymes ubicadas en Fonseca o en otros municipios del departamento cuentan con experiencia, capacidad operativa, disponibilidad de personal técnico, herramientas, equipos, repuestos y demás recursos necesarios para prestar adecuadamente los servicios de mantenimiento preventivo y/o correctivos requeridos.

En consecuencia, el análisis de Mipymes para este proceso no se limita únicamente a la ubicación geográfica del proveedor, sino que debe guardar relación con su capacidad efectiva para ejecutar el objeto contractual, garantizando los principios de pluralidad de oferentes, selección objetiva, transparencia y eficiencia en la contratación pública.

Considerando que el lugar de ejecución del presente proceso de contratación corresponde al municipio de Fonseca, departamento de La Guajira, resulta pertinente analizar la presencia y participación de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas – Mipymes en el ámbito local, teniendo en cuenta su importancia dentro de la actividad económica del municipio y su posible participación como oferentes para atender las necesidades requeridas por el Centro Agroempresarial y Acuícola del SENA Regional Guajira.

Por lo anterior, el análisis de Mipymes para este proceso debe orientarse a establecer la existencia, ubicación, actividad económica y capacidad de los potenciales proveedores, procurando identificar aquellos que puedan prestar efectivamente los servicios de mantenimiento preventivo y/o correctivos requeridos por el Centro Agroempresarial y Acuícola del SENA Regional Guajira, sin limitar el análisis exclusivamente a la ubicación



geográfica del proveedor.

JUSTIFICACIÓN GEOGRAFICA DE LA COBERTURA DEL MERCADO

Teniendo en cuenta que el lugar de ejecución del presente proceso de contratación corresponde al municipio de Fonseca, departamento de La Guajira, se realizó el análisis de la oferta existente con el propósito de determinar el ámbito geográfico más adecuado para la participación de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas – Mipymes que cuenten con la capacidad necesaria para atender el objeto contractual.

El presente proceso tiene por objeto “Contratar el mantenimiento preventivo y/o correctivo de bienes muebles, enseres, maquinaria y equipos del Plan de Acción Laboratorios: Diagnóstico Animal y Control de Calidad de Alimentos, del Centro Agroempresarial y Acuícola del SENA Regional Guajira para el Fortalecimiento del Sector Pecuario del Departamento de La Guajira”. La ejecución de las actividades se desarrollará en las instalaciones del Centro Agroempresarial y Acuícola del SENA Regional Guajira, ubicado en el municipio de Fonseca, por lo cual se requiere que el contratista tenga la capacidad de desplazarse hasta las instalaciones de la Entidad para realizar las actividades de diagnóstico, mantenimiento preventivo y/o correctivo, reparación, revisión y puesta a punto de los bienes y equipos objeto del contrato.

De acuerdo con el análisis realizado, se considera que una limitación exclusivamente a Mipymes con domicilio en el municipio de Fonseca podría restringir innecesariamente la participación de potenciales proveedores, debido a que los servicios requeridos presentan características técnicas y especializadas que pueden ser ofrecidos por empresas ubicadas en otros municipios del departamento de La Guajira.

En consecuencia, y considerando que Fonseca constituye el lugar de ejecución del contrato, pero no necesariamente concentra la totalidad de la oferta departamental relacionada con servicios de mantenimiento y reparación de maquinaria y equipos, se considera pertinente establecer como ámbito territorial de participación el departamento de La Guajira.

Esta cobertura permitirá la participación de Mipymes que tengan su domicilio principal en cualquiera de los municipios del departamento de La Guajira, siempre que acrediten el cumplimiento de los requisitos jurídicos, financieros, técnicos, de experiencia y demás condiciones establecidas por la Entidad para la ejecución del objeto contractual.

La ampliación del ámbito geográfico de Fonseca al departamento de La Guajira busca garantizar un adecuado equilibrio entre la promoción de la participación de las Mipymes regionales y la existencia de una pluralidad suficiente de potenciales oferentes, evitando que una delimitación exclusivamente municipal pueda disminuir la concurrencia y limitar la posibilidad de encontrar empresas con la experiencia y capacidad técnica requerida.

Así mismo, la naturaleza del objeto contractual justifica que los potenciales proveedores tengan capacidad de desplazamiento hasta el municipio de Fonseca, toda vez que las actividades de mantenimiento preventivo y/o correctivo deberán ejecutarse directamente sobre los bienes, maquinaria y equipos ubicados en las instalaciones del Centro Agroempresarial y Acuícola del SENA Regional Guajira. Por tanto, la ubicación del proveedor en otro municipio del departamento no constituye, por sí misma, un impedimento para la ejecución del contrato, siempre que este cuente con los recursos humanos, técnicos, herramientas, equipos y demás medios necesarios para atender oportunamente las obligaciones contractuales.

En este sentido, la cobertura departamental permite ampliar el universo de potenciales Mipymes sin perder la relación territorial con el lugar de ejecución del contrato, dado que Fonseca continúa siendo el lugar donde se desarrollarán las actividades contractuales y La Guajira constituye el ámbito geográfico para la participación de las Mipymes.

De igual manera, esta delimitación contribuye a promover la participación de empresas locales y regionales,



favoreciendo el fortalecimiento del tejido empresarial del departamento y generando oportunidades para Mipymes que desarrollen actividades económicas relacionadas con el mantenimiento, reparación y conservación de maquinaria, equipos, bienes muebles, equipos de laboratorio y demás elementos asociados al objeto contractual.

Por lo anterior, teniendo en cuenta el lugar de ejecución del contrato, las características técnicas del servicio, la necesidad de contar con capacidad de respuesta para la atención de los equipos ubicados en Fonseca y la conveniencia de garantizar una adecuada pluralidad de potenciales oferentes, se considera pertinente establecer como ámbito territorial de participación el departamento de La Guajira, permitiendo la participación de Mipymes con domicilio principal en dicho departamento que cumplan con los requisitos establecidos en la normativa vigente y en los documentos del proceso.

En consecuencia, la limitación territorial propuesta no se realizará exclusivamente a Mipymes domiciliadas en el municipio de Fonseca, sino a Mipymes con domicilio principal en el departamento de La Guajira, teniendo como lugar específico de ejecución contractual el municipio de Fonseca. Esta medida permite mantener una relación directa entre la contratación pública y el fortalecimiento de la economía regional, sin restringir de manera innecesaria la participación de empresas que, aunque estén ubicadas en otros municipios del departamento, tengan la capacidad técnica y operativa para prestar el servicio requerido en Fonseca.

Según el Ministerio de Comercio Industria y Turismo y la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, el valor en pesos colombianos del Umbral de las MIPYMES para el año 2026, calculado por la Oficina de Estudios Económicos de este Ministerio es de:

Umbrales de Mipymes 2026	
Umbral Mipymes US\$	125.000
Umbral Mipymes COL\$	511.708.497

Forma de acreditación

Para que proceda la limitación se deberán recibir como mínimo dos (2) manifestaciones de interés en participar. Las manifestaciones deberán ser presentadas en el SECOP II mediante mensaje público.

El interesado deberá acreditar que tiene el tamaño empresarial establecido por la ley de la siguiente manera:

- a) Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil.
- b) Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el Representante Legal y el Contador o Revisor Fiscal, si están obligados a tenerlo, a la cual se adjuntará copia del Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente.

Para la acreditación deberán observarse los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen.

En todo caso, las Mipyme también podrán acreditar esta condición con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

Para efectos de la limitación a Mipyme, los proponentes aportarán la copia del Registro Mercantil, del Certificado de Existencia y Representación Legal o del Registro Único de Proponentes, según corresponda conforme a las reglas precedentes, con una fecha de máximo de sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del Proceso de Contratación para el inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada.



En caso de que se den los supuestos del párrafo 1 del artículo 12 de la Ley 1150 de 2007 los requisitos legales definidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015 En desarrollo del artículo 34 de la Ley de Emprendimiento, el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015 –modificado por el artículo 2 y 5 del Decreto 1860 de 2021, el ordenador del gasto puede limitar el proceso contractual a Mipymes del orden departamental por las siguientes razones:

- **Número de MiPymes en el departamento del lugar de ejecución del objeto contractual.**

En el lugar de ejecución del contrato existe un número significativo de Mipymes allí domiciliadas, cuyo objeto social, actividad económica registrada en su registro mercantil les permite desarrollar el contrato y que están interesadas en participar en el respectivo proceso de contratación; muestra de ello, es la información resultante del proceso de solicitud de información a los proveedores No. SIP-GJR-CAA-0019-2025, en el cual la plataforma del SECOP II les hizo la invitación a 1347 proveedores a nivel nacional, en donde se muestran 2 proveedores interesados en el proceso y 2 competidores, como también arroja que 10 empresas Mipymes se encuentran con su domicilio principal en el departamento de la Guajira.

6. ANÁLISIS DEL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y PRESUPUESTO OFICIAL:

Para adelantar el proceso de contratación cuyo objeto es " Contratar el mantenimiento preventivo y/o correctivo de bienes muebles, enseres, maquinaria y equipos del Plan De Acción Laboratorios: Diagnostico Animal Y Control De Calidad De Alimentos, del centro Agroempresarial Y Acuicola del SENA Regional Guajira Para El Fortalecimiento Del Sector Pecuario Del Departamento De La Guajira", se requiere contar con un presupuesto del orden CIENTO TRECE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS (\$113.600.000,00) M/CTE., incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA) cuando a ello hubiere lugar, y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional, departamental y/o distrital de carácter legal, costos directos e indirectos.

Para el análisis se tuvieron en cuenta las preconizaciones recibidas con ocasión a la Solicitud de Información a Proveedores SIP-GJR-CAA-0025-2026, y mediante correo electrónico, conforme a lo previsto en el Manual de Contratación Administrativa. la cual puede ser consultada en el enlace <https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10373637&isFromPublicArea=True&isModal=False>.

6.1. ASPECTOS PRESUPUESTALES:

PRESUPUESTO		RUBRO	VALOR
Inversión	X	C-3605-1300-4-40402A-3605021-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE APOYO FINANCIERO A LA INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA - IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO TECNOLÓGICO PRODUCTIVO EN EL SENA NACIONAL	\$113.600.00
Funcionamiento			

Nro. de CDP o Vigencia Futura	Fecha de CDP o Vigencia Futura	Fecha de vencimiento del CDP	Dependencia	Posición Catálogo de Gasto	Fuente	Valor en Letras	Valor en Números
13826	2026-06-18	2026-12-31	952468	C-3605-1300-4-40402A-3605021-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE APOYO FINANCIERO A LA INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA - IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO TECNOLÓGICO PRODUCTIVO EN EL SENA NACIONAL	Propios	CIENTO TRECE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS	\$113.600.00



En la precotización presentada se deberá incluir todos los costos directos e indirectos en los que se incurra con la suscripción, legalización y ejecución del contrato, y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional, departamental y/o distrital de carácter legal. El SENA quedará facultado para realizar las deducciones a que haya lugar sin previa autorización del Contratista. Dicha facultad se considera otorgada con la celebración del contrato.

Los gravámenes adicionales causados por la Entidad son los que se relacionan a continuación:

Gravámenes Adicionales Departamentales y/o Distritales	Porcentaje
Retefuente servicios	4%
Estampilla prodesarrollo fronterizo de la Guajira:	2%
Estampilla prodesarrollo departamental de la Guajira	2%
Estampilla prouniversidad de la Guajira	2%
Ica	8*1000

7. ESTUDIO DE LA OFERTA

A continuación, y dentro del marco conceptual a plantear se describe la oferta departamental (departamento de La Guajira), incluyendo los aspectos que permiten caracterizar el mercado, tales como cuantificación de la oferta, principales oferentes en el mercado departamental y sus canales de distribución.

El entorno competitivo de las empresas es el mercado, o el escenario donde desarrollan su actividad y en donde compiten entre ellas. Es un sistema dinámico en donde se juega la sostenibilidad de la empresa. El entorno competitivo de los bienes a adquirir se desarrolla en establecimientos comerciales (mayoristas y minoristas), entre otras.

El mercado departamental es de comercializadores y cuenta con proveedores de reconocida trayectoria, con capacidad de realizar el mantenimiento preventivo y correctivo incluyendo Contratar el mantenimiento preventivo y/o correctivo de bienes muebles, enseres, maquinaria y equipos del Plan De Acción Laboratorios: Diagnostico Animal Y Control De Calidad De Alimentos, del centro Agroempresarial Y Acuicola del SENA Regional Guajira Para El Fortalecimiento Del Sector Pecuario Del Departamento De La Guajira, con ocasión a la ejecución del contrato que se derive del presente proceso de contratación, a fin de efectuarse acorde con las necesidades institucionales.

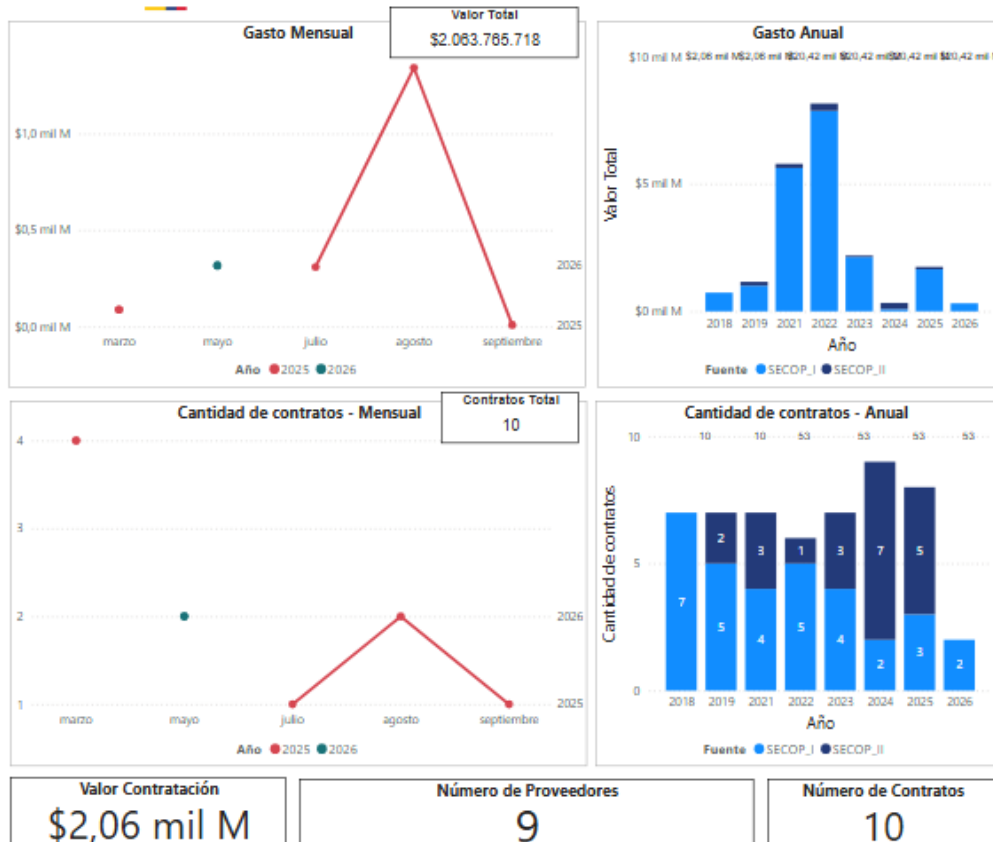
Además, todos cuentan con las herramientas y medios para la ejecución del contrato que se derive; es de anotar que verificado el sector económico a partir de la clasificación UNSPSC relacionados en el numeral 1.2. del presente documento, existe pluralidad, toda vez que hay varios oferentes que están en capacidad de ofertar este tipo de servicio consultada la Plataforma de Agencia Nacional para las Compras Públicas – Colombia Compra Eficiente link <https://www.colombiacompra.gov.co/>, “Herramientas de Análisis de la Oferta”.

Vale la pena acotar que en cumplimiento del artículo 33 de la Ley 2069 de 2020 “... Por Medio de la Cual se Impulsa el Emprendimiento en Colombia...”, que modificó el artículo 12 de la Ley 599 de 2000; mediante la precitada herramienta el Centro Agroempresarial y Acuicola del Sena Regional la Guajira identificó las personas naturales o jurídicas, u otras formas de asociación en el departamento de La Guajira, que podrán ser potenciales proveedoras directas o indirectas para facilitar su participación dentro del presente proceso de contratación.

De acuerdo con la herramienta diseñada por la Agencia de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente



para el análisis de la oferta, en el marco del modelo de abastecimiento estratégico, las Entidades Estatales, en el departamento de La guajira, durante la vigencia 2025 y lo corrido del 2026, se suscribieron 10 contratos para Contratar el mantenimiento preventivo y/o correctivo de bienes muebles, enseres, maquinaria y equipos del Plan De Acción Laboratorios: con 9 proveedores. Los contratos suscritos ascendieron a la suma de 2.063 mil millones de pesos, aproximadamente, tal como se ve en la imagen siguiente:



Los proveedores presentados a los procesos adelantados por las entidades estatales para Contratar el mantenimiento preventivo y/o correctivo de bienes muebles, enseres, maquinaria y equipos del Plan De Acción Laboratorios:

De este 100 % de Proveedores Colombianos, el 100 % correspondió a proponente no plural, tal como se observa a continuación:

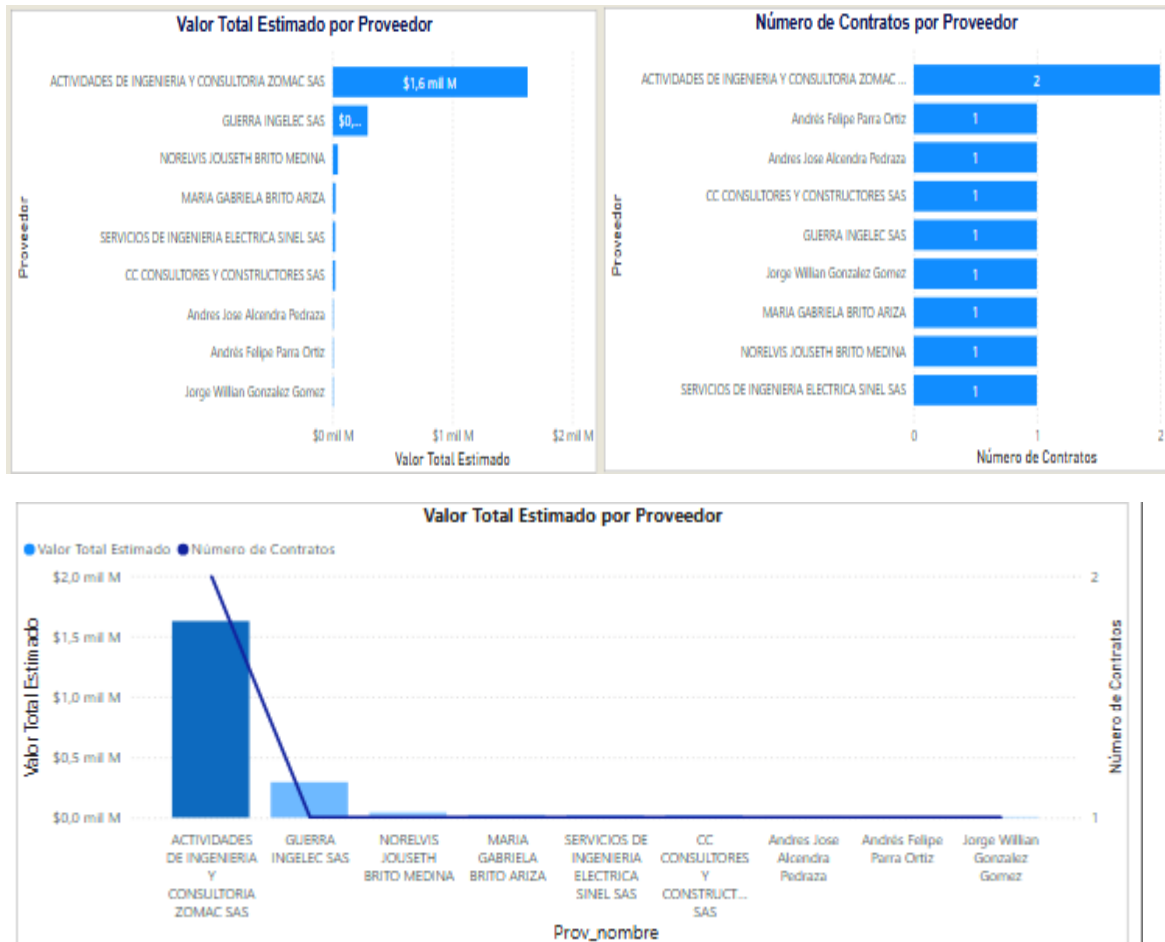




7.1. VALOR TOTAL ESTIMADO POR PROVEEDORES

Muestra de manera descendente las categorías más relevantes en las que las entidades han concentrado sus gastos. Tienen un control de valores al lado izquierdo por si se desea hacer énfasis en algún rango de interés.

Permite observar además el valor total adjudicado a cada proveedor, así como el porcentaje al que corresponde y la modalidad a través de la cual se adelantó el proceso de selección.



No existe una cifra exacta de cuantos proveedores en el ramo existen en la región, pero de acuerdo con sitios webs de internet y las empresas que participaron en el proceso de solicitud de información a proveedores, se encuentran distintas empresas especializadas, entre ellos se mencionan los siguientes:

- ACTIVIDADES DE INGENIERIA Y CONSULTORIA ZOMAS SAS
- FUNDACION NUEVAS IDEAS
- MARIA GABRIELA BRITO
- SADE CONSTRUCCIONES SAS
- GUERRA INGELEC SAS
- CC CONSULTORES Y CONSTRUCT SAS

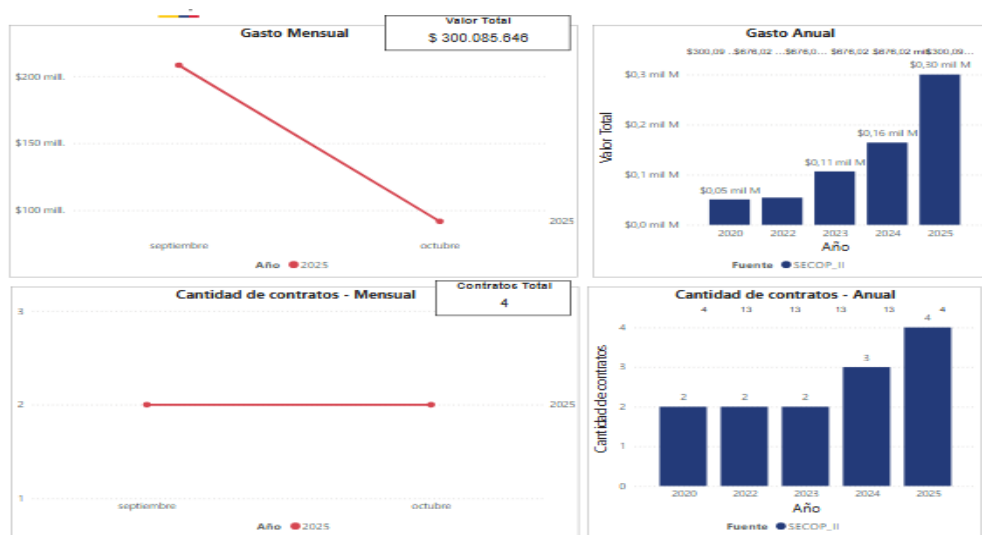


8. ESTUDIO DE LA DEMANDA:

A continuación, y dentro del marco conceptual a plantear se describe la demanda departamental (departamento de La Guajira), del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, incluyendo los aspectos que permiten caracterizar la demanda de esta Entidad.

Se observará el proceso de caracterización cuyo objetivo es entender la necesidad, realizando además un análisis de gasto de la entidad. Acorde a esto, el propósito de la herramienta de Análisis de Demanda es poder conocer cuál ha sido el gasto a lo largo de los años y dentro de las plataformas del Sistema Electrónico de Contratación Pública de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente (SECOP I, SECOP II y TVEC), en qué categorías se ha gastado, a qué proveedores se le ha comprado, de dónde son y bajo qué modalidades de selección se ha contratado. Así, el Centro Agroempresarial y Acuícola del I Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA regional Guajira, tendrá un panorama amplio y completo del gasto. Toda la información ha sido extraída consultada la Plataforma de Agencia Nacional para las Compras Públicas – Colombia Compra Eficiente link <https://www.colombiacompra.gov.co/>, “Herramientas de Análisis de la Demanda”.

De acuerdo con la herramienta diseñada por la Agencia de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente para el análisis de la demanda, en el marco del modelo de abastecimiento estratégico, el SENA suscribió en el departamento de la guajira para la vigencia 2025 un total 4 contrato por un total aproximado de 300 millones de pesos aproximadamente, para Contratar el mantenimiento preventivo y/o correctivo de bienes muebles, enseres, maquinaria y equipos del Plan De Acción Laboratorios: tal como se evidencia continuación.



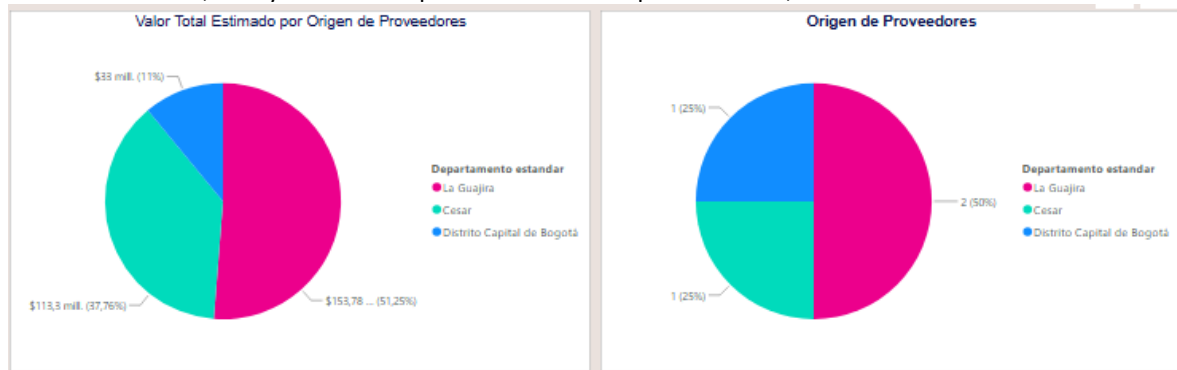
El comportamiento de la contratación para Contratar el mantenimiento de las redes hidrosanitarias, de acuerdo con la codificación realizada en la clasificación UNSPSC, los contratos suscritos de la Entidad tuvieron la finalidad de adquirir principalmente, Servicios profesionales de ingeniería.

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC						
Año	2025			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
8110 - Servicios profesionales de ingeniería	4	\$300.085.646	100,00%	4	\$300.085.646	100,00%
Total	4	\$300.085.646	100,00%	4	\$300.085.646	100,00%

En cuanto al origen de los Proveedores, se concluye que el 100 % de los Proveedores son colombianos, con



domicilios principalmente en el departamento de la Guajira con un 51,25% seguido del cesar con una distribución de 37,76 % y el distrito capital con un 11% respectivamente, tal como se observa a continuación:



Para el presente contrato se tuvo como referente los siguientes contratos celebrado por el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA:

No. y año	Contratista	Objeto del contrato	Plazo	Valor del contrato	Modalidad de selección
MC-GJR-CAA-0011-2025	Ana Marcela Caicedo Rodríguez	Contratar el mantenimiento correctivo y preventivo de las redes hidrosanitarias del Centro Agroempresarial y Acuicola, Sede Fonseca del SENA Regional Guajira.	60 días	79.882.054,43	Mínima Cuantía
MC-GJR-CAA-021-2024	MAYDY JULIETH GODOY BALLESTEROS, P&R GRUPO EMPRESARIAL SAS, NOVATEK DEL CARIBE SAS, ADVANCED INSTRUMENTS SAS, SUMISERVICIOS INTEGRALES SAS	Contratar el mantenimiento preventivo y/o correctivo de los equipos necesarios para el desarrollo del proyecto SGPS 12481-2024: fortalecimiento de la oferta de servicios tecnológicos del laboratorio de CAA en ensayos de hematología y parasitología cumpliendo los requisitos de la norma ISO/IEC17025:2017 para el fortalecimiento del sector pecuario del Departamento de La Guajira.	45 días	20.692.910	Mínima Cuantía
MC-NDS-CEDRUM-106-2023	AMI SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S, YEQUIM SAS, T&A TELEMETRIA Y AUTOMATIZACION SAS	54_9119_418 Contratar el servicio de Mantenimiento preventivo, correctivo, suministro de repuestos, calibración y verificación de acuerdo con los criterios de la ONAC y de la Norma ISO/IEC 17025:2017 de los equipos de medición y monitoreo del proyecto con ID 10721 del laboratorio de calidad de aire del Centro de Formación para el Desarrollo Rural y Minero CEDRUM en la vigencia 2023.	230 días	97.044.935	Mínima Cuantía
MC-STD-CATA-041-2022	ADVANCED INSTRUMENTS SAS	Contratar los servicios de mantenimiento y calibración de los equipos del laboratorio de Biotecnología reproductiva y sanidad animal del Centro Agroempresarial y Turístico de los Andes. Vigencia 2022	60 días	15.623.050	Mínima Cuantía

CONCLUSIÓN

De acuerdo con el análisis realizado, se establece que en el mercado existe una oferta suficiente y plural de



proveedores con capacidad técnica, operativa y económica para atender la necesidad identificada por el SENA Regional Guajira, relacionada con la ejecución de actividades de mantenimiento preventivo y correctivo de los muebles, enseres, maquinaria y equipos de los laboratorios de Diagnóstico Animal y Control de Calidad de Alimentos.

El estudio de mercado permitió identificar proveedores con experiencia y capacidad para prestar los servicios requeridos, así como obtener referencias económicas que permiten establecer condiciones razonables para la estructuración del proceso contractual. En este sentido, la contratación se encuentra orientada a garantizar la conservación, disponibilidad y adecuado funcionamiento de los bienes y equipos, prevenir y atender posibles fallas, prolongar su vida útil y contribuir a la continuidad de las actividades desarrolladas en los laboratorios.

Así mismo, las cotizaciones obtenidas y analizadas proporcionan elementos suficientes para determinar un valor de referencia acorde con las condiciones observadas en el mercado, contando con un presupuesto oficial estimado de CIENTO TRECE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS (\$113.600.000), incluidos los impuestos, costos y demás conceptos que resulten aplicables.

En consecuencia, se considera que la necesidad se encuentra debidamente sustentada desde los componentes técnico, económico y de mercado, y que existen condiciones para adelantar el proceso de contratación bajo la modalidad de Mínima Cuantía, de conformidad con la normativa aplicable, garantizando que las condiciones definidas respondan a las características de los bienes, a las necesidades de los laboratorios y a las condiciones reales de oferta identificadas en el mercado.

AMAURY SEGUNDO AÑEZ GAMEZ

Subdirector (E) del Centro Agroempresarial Acuícola Regional Guajira

Proyectó: Kevin Racero Martínez— Profesional Financiero y operativo Contratación CAA

Revisó: Componente Técnico: Edilberto Bello: Instructor G12 CAA

EDILBERTO BG